

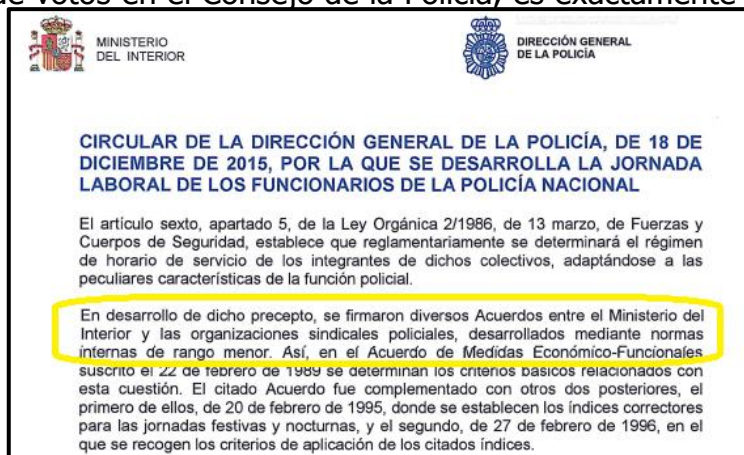
LOS ERRORES DE LA ORDEN GENERAL

Este no es un acuerdo entre el Ministerio del Interior y las organizaciones sindicales policiales. Es un acuerdo firmado por la Administración y tres sindicatos policiales, cuya suma de votos en el Consejo de la Policía, es exactamente la misma que la de las otras dos organizaciones que nos opusimos al acuerdo:

8 a favor/ 8 en contra.

¿Dónde está **el compromiso del Ministerio del Interior** de respetar la postura de los sindicatos?

NO HAY TAL COMPROMISO.



NO TIENEN PALABRA Y NADA PODEMOS ESPERAR DE QUIENES PROMETEN ALGO Y HACEN LO CONTRARIO.

Si la Administración y otras organizaciones sindicales se empeñan en olvidar a quienes históricamente han soportado las peores condiciones, a quienes trabajan en horarios más penosos y a quienes peor concilian la vida laboral y familiar, el SUP nunca lo hará.

Firmar un acuerdo que beneficia a unos y olvida a otros, no ha sido nunca el sistema de trabajo de este sindicato. Cuando se establece una regulación generalizada, debemos apoyar las mejoras de los demás para conseguir que sea homogénea, integral y eficaz en la búsqueda del beneficio común. Al contrario que otros, no hemos faltado a nuestra palabra, ni a la confianza depositada.

Las amenazas e imposiciones sin consenso no tienen, ni tendrán, cabida o efecto en nuestras decisiones. Aquellas organizaciones sindicales que olvidan el cometido que se les encomendó y el motivo por el que se les eligió, traicionan la confianza que en ellos fue depositada.

Compañeros, este es el panorama laboral al que nos enfrentamos, y esta es la actitud de la Administración que pone a su servicio todos los recursos disponibles para imponer su voluntad, hipotecando incluso, como en este caso, la palabra dada.

Seguimos trabajando por un futuro con derechos.

Madrid, 23 de diciembre de 2015
Comisión Ejecutiva Nacional